

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

12204 *Acuerdo de 3 de junio de 2025, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra Juez sustituto para el año judicial 2024/2025, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en ejecución del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión de 22 de abril de 2025 (anexo 9, acuerdo 1), que estima el recurso de reposición núm. 496/2024, interpuesto por Francisco Javier Gutiérrez Gutiérrez, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en su reunión del día 24 de julio de 2024, por el que se resuelve el concurso para provisión de plazas de Magistrado/a Suplente y de Juez/a Sustituto en el año 2024/2025, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Región de Murcia, Navarra, País Vasco y La Rioja, convocado por Acuerdo de 28 de febrero de 2024, y declara nulo el acuerdo impugnado, ha acordado nombrar a Francisco Javier Gutiérrez Gutiérrez, Juez Sustituto de los Juzgados de Palmas de Gran Canaria (Las), Arrecife, Arucas, Puerto del Rosario, San Bartolomé de Tirajana, Santa María de Guía de Gran Canaria, Telde (Las Palmas) y Santa Cruz de Tenerife, Arona, Granadilla de Abona, Güímar, Icod de los Vinos, Llanos de Aridane (Los), Orotava (La), Puerto de la Cruz, San Cristóbal de La Laguna, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de la Palma, Valverde (Santa Cruz de Tenerife), para el presente curso judicial 2024/2025 con los efectos administrativos correspondientes desde dicho nombramiento, y a fecha en que este debió producirse, que fue a fecha 1 de septiembre de 2024.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 2025.—La Presidenta del Consejo General del Poder Judicial, María Isabel Perelló Doménech.